

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AREA ADMINISTRATIVA

FECHA CONVOCATORIA : DIEZ (10) DE MAYO 2023, según Resolución No. 181 de fecha diez (10) de Mayo de 2022

REQUISITOS : Los requisitos para ser representante de los empleados públicos del área administrativa ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, son:

1. Pertenecer a la planta de personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional.
2. Poseer título profesional en un área de conocimiento diferente a las ciencias de la salud.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.

INSCRIPCIONES : La inscripción para participar como elector y/o candidato, deberá realizarse en la oficina de Recurso Humano de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, que se encuentra en las instalaciones de la Sede Administrativa de la entidad, desde el día Miércoles, diez (10) de Mayo de 2023 y hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día Lunes, quince (15) de Mayo de 2023.

MODALIDAD : VOTO SECRETO

APERTURA Y JORNADA DE VOTACIÓN, CIERRE DE URNA Y ESCRUTINIO : La votación se realizará sola y únicamente en el día establecido, así como en el lugar y dentro del horario aquí referido; por lo que, una vez iniciada y finalizada la votación, se dará la apertura y cierre respectivo de la urna y se procederá a levantar el acta de escrutinio y elección correspondiente.

FECHA DE VOTACIONES : MARTES, DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2023

HORARIO DE VOTACIÓN : DE OCHO A ONCE DE LA MAÑANA (8:00 a.m. a 11:00 a.m.)

LUGAR DE VOTACIÓN : Instalaciones de la Sede Administrativa de la E.S.E BARRANCABERMEJA, ubicada en la Transversal 47 A # 57-29 Barrio Danubio del Distrito Especial de Barrancabermeja (Santander).

Sin otro particular;



ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
Gerente
E.S.E BARRANCABERMEJA

Proyectó: Adrián Amaya Posada, Profesional Especializado Recurso Humano, E.S.E BARRANCABERMEJA

Revisó: Abg. Óscar Yesid Rodríguez Pedraza – Abogado Asesor Externo para la Contratación E.S.E Barrancabermeja.